

BUIN, 06 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 50 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Memorándum N° 745 de fecha 17 de diciembre de 2020, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa denominado **Caniles Municipalidad de Buin 2021**.

2.- El Memorándum N° 1122, de fecha 31 de diciembre de 2020, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Caniles Municipalidad de Buin 2021**, el cual se encuentra con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2021.

3.- La **Instrucción** del Sr. Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Caniles Municipalidad de Buin 2021**, a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo la elaboración y supervisión del programa social que sustenta al canil de la Municipalidad de Buin con una capacidad máxima de 40 perros en jaulas compartidas, para brindar un hogar temporal a perros abandonados en las calles, donde se les brindará la alimentación por parte de auxiliares y cuidados veterinarios, servicio entregado por profesionales del centro veterinario de la Municipalidad durante su estadía.

3.- Los gastos correspondientes serán imputados a las siguientes cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo	Proyección 2021
215.21.04.004.002	Prestaciones de Servicios Comunitarios	280201: Caniles Municipales	\$11.520.000.-
215.22.01.002	Textiles y Acabados textiles	280201: Caniles Municipales	\$3.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- SECPA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2021\Caniles Municipalidad de Buin.doc

PROGRAMA MUNICIPALIDAD DE BUIN 2021

280201

DIRECCIÓN : DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
PROGRAMA : CANILES MUNICIPALIDAD DE BUIN 2021
COORDINADOR : RUTH NUÑEZ RIQUELME

PERSONAL DE APOYO

NOMBRE	FUNCIÓN
NORKA ALBORNOZ DUARTE	MANTENCION
JUAN PABLO CUBILLOS	SUPERVISOR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: Término:

I. FUNDAMENTACIÓN:

ESTE PROGRAMA SE SOSTIENE EN LA NECESIDAD DE BRINDAR ALBERGE CON UNA CAPACIDAD MAXIMA DE 40 A PERROS. ANIMALES QUE DEAMBULAN EN LAS CALLES, MUCHAS VECES EN MALAS CONDICIONES DE SALUD, MALA ALIMENTACION Y/O ENFERMOS; ANIMALES QUE HAN SIDO ABANDONADOS, Y EN LAS CALLES PUEDEN IMPLICAR UN PELIGRO PARA SU PROPIA VIDA, COMO TAMBIEN DAÑOS A LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LAS CALLES.

AL SER ANIMALES ABANDONADOS Y QUE DEAMBULAN LIBREMENTE POR LA CIUDAD Y CON NECESIDADES DE ALIMENTACION Y PROTECCION PUEDEN CONVERTIRSE EN ANIMALES MUY AGRESIVOS, POR LO QUE CON LA IMPLEMENTACION DEL CANIL MUNICIPAL SE BUSCA MEJORAR LA CONDICION DE CALLE DE ESTOS ANIMALES.

CON LA IMPLEMENTACION DE LA ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE Y LA LEY 21.020 EN LA QUE SE SUSTENTA, LA MUNICIPALIDAD DE BUIN, HA CREADO ESTAS DEPENDENCIAS PARA BRINDARLES UN HOGAR TEMPORAL A ESTOS ANIMALES Y EVENTUALMENTE TODOS AQUELLOS QUE PUEDAN SER REUBICADOS EN HOGARES CON DUEÑOS RESPONSABLES, ESTOS SERÁN ENTREGADOS EN ADOPCION. ASI ES, COMO EL AÑO 2020 SE ENTREGARON 15 PERROS EN ADOPCION Y HAN TENIDO UN SEGUIMIENTO PARA COMPROBAR SU INSERCIÓN EN SU NUEVO HOGAR.

II. OBJETIVO GENERAL:

ELABORACION Y SUPERVICION DEL PROGRAMA SOCIAL QUE SUSTENTA AL CANIL DE LA MUNICIPALIDAD DE BUIN CON UNA CAPACIDAD MAXIMA DE 40 PERROS EN JAULAS COMPARTIDAS, PARA BRINDAR UN HOGAR TEMPORAL A PERROS ABANDONADOS EN LAS CALLES, DONDE SE LES BRINDARA LA ALIMENTACION POR PARTE DE AUXILIARES Y CUIDADOS VETERINARIOS, SERVICIO ENTREGADO POR PROFESIONALES DEL CENTRO VETERINARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE BUIN DURANTE SU ESTADIA.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ENTREGA DE SERVICIOS VETERINARIOS CON PROFESIONAL DE LAS AREAS DE CIRUGIA Y CONSULTA PRIMARIA.

ALIMENTACION ANIMALES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OTROS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

VIII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

Como indicadores de cumplimiento se consideraran respaldos fotográficos de las actividades conjuntamente con informes mensuales.



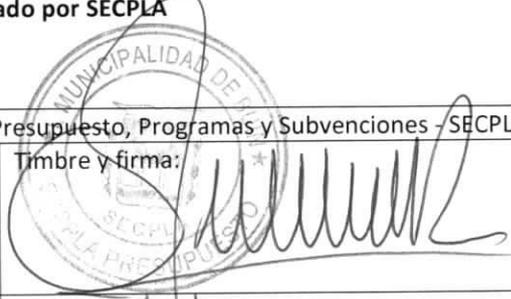
DIRECTOR



COORDINADOR DE PROGRAMA

Ruth Nuñez Riquelme
R.U.T.: 10.051.343-9

*Este apartado es sólo llenado por SECPLA

V°B° Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	Timbre y firma: 
Fecha	31/12/20
Centro de costo	